

CERTIFICACION DE PÉRDIDAS – NO HAY ATRASOS

La próxima nómina, debe recoger un aumento en todos los conceptos retributivos de convenio de un 3,5%. Dicha revisión, con efectos 1 de Enero de 2006, consta de dos apartados diferenciados:

- 1) Actualización de nóminas en un 0,85%. Nos recuerda lo que hemos perdido durante el año anterior por no haber atrasos: IPC 3,7% - 2,85% aumento Convenio. Es decir, definitivamente no recuperamos un 23% de lo que se ha encarecido la vida durante 2005.
- 2) 2,65% de aumento de convenio para 2006. Es el aviso de la próxima pérdida, puesto que las previsiones de inflación están en el 3,5%.

Como se ve, no sólo estamos lejos de mejorar o recuperar, sino que, año tras año, perdemos un poco más de nuestro poder adquisitivo.

<u>Año</u>	<u>IPC</u>	<u>CONVENIO</u>
2005	3,70	2,85
2004	3,20	2,50
2003	2,60	2,75
2002	4,00	2,00
2001	2,70	2,00
2000	4,00	2,00
1999	2,90	2,50

El balance del XVIII Convenio (1999-2002) sin ningún tipo de cláusula de revisión ya supuso una pérdida acumulada de poder económico del 5,53 y por lo tanto nosotros entendimos que uno de los objetivos prioritarios que debían defender los sindicatos en la mesa negociadora era la RECUPERACIÓN DEL PODER ADQUISITIVO PERDIDO.

Con la presencia de CGT en las mesas negociadoras del XIX CONVENIO (2003/2004) y del XX CONVENIO (2005/2006), los sindicatos firmantes, CCOO y UGT, se vieron presionados a introducir una llamada cláusula de actualización, que la CGT denunció como insuficiente para garantizar el poder adquisitivo, ya que se basaban en la confianza del cumplimiento de las previsiones económicas del gobierno de turno. Esa fue una de las razones por la que la CGT, fiel a nuestros compromisos, no firmó los referidos Convenios. Lamentablemente, como se observa en el cuadro, nuestra desconfianza era totalmente razonable y la mala gestión de las aspiraciones de los trabajadores por parte de los firmantes resulta evidente.

Una vez más, mientras nuestros salarios de convenio se ven mermados por el aumento de todos los precios por encima de cualquier previsión, CCOO y UGT siguen practicando la “moderación salarial” y dejando en manos empresariales la mejora discriminatoria de nuestros sueldos con el dinero que se ahorran en el Convenio.

En tus manos está acabar con este estado de cosas: Organízate en la CGT

Enero 2006

CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Federación de Sindicatos de BANCA, BOLSA, AHORRO, ENTIDADES DE CRÉDITO, SEGUROS Y OFICINAS Y DESPACHOS

C/ Alenza, 13 planta 2 - 28003 - MADRID